



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7 N° 13 –56 Oficina 313 Edificio Condado Plaza Telefax: 2360061 – WhatsApp 3054191075

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buga - Valle del Cauca

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

GUADALAJARA DE BUGA

CONSTANCIA DE SECRETARIA

Proceso: Declarativo – Rescisión de la Venta por Lesión Enorme

Demandante: Sergio Pérez Bravo

Demandado: Carlos Enrique Lenis Gaviria

Radicación Nro.76-111-31-03-003-2020-00065-00

En la fecha y siendo las siete de la mañana (7:00 a.m) se fija AVISO para dar traslado a la parte demandante¹ de las excepciones de fondo o mérito propuestas por el demandado Carlos Enrique Lenis Gaviria, dentro del proceso de la referencia, por el término de cinco (5) días, atendiendo lo dispuesto en el artículo 370 Código General del Proceso, para que este pida, si a ello hubiere lugar, las pruebas sobre los hechos en que se fundan. Se fija en lista según el artículo 110 *ibídem*, el día 7 de abril de 2021.

Compartimos acceso integral al expediente para que puedan visualizar el escrito del cual se les está corriendo traslado: ☐ [76111310300320200006500](#)

DANIELA GALLÓN ZULUAGA
SECRETARIA

¹ Lo anterior a efectos de atender lo dispuesto en la Sentencia C-420 de 2020, que declaró exequible de manera condicionada el parágrafo del artículo 9º del Decreto 806 de 2020.